

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
DG BIOMED S. A.

1. He revisado el balance general de la Compañía DG BIOMED S. A., por el período de cinco meses terminados al 31 de Diciembre del 2011. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía DG BIOMED S. A. y/o sus Administradores, en relación a:
 - . El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - . Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - . Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas los mismos que surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía DG BIOMED S. A. Con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el período de cinco meses terminado el 31 de Diciembre del 2010.
4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,


C.P.A. Elena Silva Andrade
RN No. G.11.270
Comisario Principal



Guayaquil, Ecuador
Abril 2 del 2012

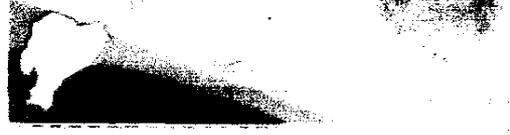
CIUDADANIA 090677604-2
SILVA ANDRADE ELENA LIBIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
10 NOVIEMBRE 1959
015- 0543 18425 F.
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1959

Elena Andrade



ECUATORIANA***** VES-20-444
CASADO LUIS FIDEL ARROYAVE ORTIZ
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
JOSE SILVA
HERMELINDA ANDRADE
GUAYAQUIL 06/05/2008
06/05/2020

REN 1921112



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07.05.2011

187-0122 NÚMERO
0906776042 CÉDULA
SILVA ANDRADE ELENA LIBIA
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
LETAMENDI ZONA
PARROQUIA
F. PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

